



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 DIC 2013

VISTO:

El Expte. 0054950/2012 en el que el Sr/a. CÉSPEDES RODRÍGUEZ, DOLLY GEORGINA, DNI Nro. 37419937, Matricula Nro. 37419937, alumno/a de la carrera INGENIERÍA QUÍMICA - FAC. DE ING. - UNIV. NAC. SALTA-, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera INGENIERÍA BIOMEDICA 223-05; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1096-T-2013 se le conceden equivalencias;

Que cometió un error involuntario en el Art. 1º de la Resolución N° 1096-T-2013 y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 75 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 1096 - T - 2013,

DONDE DICE: QUÍMICA

DEBE DECIR: FÍSICA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001820-T-2013-

Mbl/

